

2. Acerca de las clases de alguicida, se requiere que sea a base de sulfato de cobre o el complejo de Etanolamina, sulfato de cobre y Amonio
3. En cuanto al Bicarbonato se requiere que sea Soda Ash en sustitución de este.
4. Con respecto a las entregas parciales del producto, deben ser mensuales, en cantidades recomendadas por el adjudicatario de acuerdo a los volúmenes de agua a tratar.
5. Sobre las cantidades indicadas en el segundo ítem, detalle, Sección II del cartel; debe leerse correctamente **90 kilos**.
6. En cuanto a los requisitos de admisibilidad, en el punto b) del cartel sobre la Certificación de Registro de inscripción de la Empresa en el SETENA, debe considerarse como un documento opcional y no como requisito de admisibilidad.

San José, 19 de octubre del 2004.—Lic. Eduardo Alonso Ramírez Brenes, Proveedor Institucional.—1 vez.—(81839).

## BANCO DE COSTA RICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4552 (Modificación N° 3)

### Servicio de transporte de valores entre oficinas del Banco

El Banco de Costa Rica, comunica a los interesados en la licitación en referencia que se modifican los puntos 41 y 42 del anexo N° 1 del cartel, los cuales **deberán leerse** de la siguiente forma:

41. El adjudicatario deberá suscribir con el Instituto Nacional de Seguros, por su cuenta, y mantener actualizadas, durante la vigencia del contrato, las siguientes pólizas: a) Robo y Asalto a Caja Fuerte y Bóveda, b) Valores en Tránsito, c) Fidelidad, y d) Responsabilidad Civil, todas con una cobertura mínima de mil millones de colones, (¢ 1.000.000.000,00).
42. En caso de que existan faltantes en las sumas transportadas que no sobrepasen los ¢ 500.000.00 (quinientos mil colones), y que se demuestre fehacientemente que existe responsabilidad de la empresa adjudicataria, estos tendrán un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores al reporte de la diferencia para la cancelación respectiva al Banco, el reintegro lo pueden hacer mediante cheque a favor del Banco o bien enviando una nota donde autoriza que se le haga el débito a la cuenta corriente que tenga con la institución.

Cuando exista siniestros en donde los montos sustraídos sobrepasen los indicados en el párrafo anterior, el adjudicatario tendrá la posibilidad de cancelar el faltante respectivo durante los cinco días hábiles posteriores al reporte de la diferencia o bien durante estos cinco días hábiles, deberá suscribir por parte del representante legal de la empresa que ostente facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, un pagaré a favor del Banco de Costa Rica, donde se reconocen las sumas sustraídas así como el pago de intereses, para lo cual se utilizará la Tasa Básica Pasiva, vigente a seis meses plazo calculada y publicada por el Banco Central de Costa Rica; el plazo para la cancelación de este pagaré será no mayor de treinta días naturales a partir de la firma del mismo.

Los demás términos incluyendo la hora y fecha de apertura se mantienen invariables.

San José, 20 de octubre del 2004.—Oficina de Contratación Administrativa.—Osvaldo Villalobos G., Jefe.—1 vez.—(O. C. N° 50208).—C-12725.—(81933).

## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ÁREA DE ADQUISICIONES

SUBÁREA DE CARTELES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2003-052 (Aviso N° 22)

### Reactivos para detectar anticuerpos antieritrocitos

A los oferentes interesados en participar en esta licitación, se les aclara lo siguiente:

- Con respecto al Punto 1, lo que se quiere es adicionar la modificación al texto original.
- En cuanto al Punto 2 se aclara que para la evaluación de las tarjetas se puede:
  - a) Presentar la descripción técnica establecida en el texto original.
  - b) Presentar estándares certificados.
- A.10. Los reactivos de antiglobulina humana y fenotipos del sistema Rh-Hr+Kell y anti C3d deben ser técnicamente descritos. Para evaluar las tarjetas los oferentes deben aportar estándares certificados que permitan verificar los diferentes patrones de aglutinación de manera que validen la sensibilidad del producto ofertado.

A su vez, se les comunica que la apertura de este concurso se prorroga para el día 26 de noviembre del 2004, a las 10:00 horas.

Resto del cartel permanece invariable.

San José, 19 de octubre del 2004.—Lic. Vilma Arias Marchena, Coordinadora.—1 vez.—C-6565.—(81831).

## INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24-04

### Contratación de profesionales para la prestación de servicios en: avalúos de bienes inmuebles y fiscalización de inversiones de las operaciones del sistema de ahorro y préstamo y avalúos de bienes inmuebles y dirección técnica de casos de interés social

En el texto publicado en *La Gaceta* N° 205 del día 20 de octubre del 2004, fe de erratas, léase:

“... de haber sido corregido disciplinariamente en el ejercicio de la profesión en los últimos cinco años...”

San José, 20 de octubre del 2004.—Clara Bertarioni Vásquez, Proveeduría.—1 vez.—(81821).

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN POR REGISTRO N° 14-04 (Aclaración N° 1)

### Adquisición de fotocopiadoras y equipo funcional digital

Se solicita considerar las siguientes modificaciones al cartel de la licitación indicada.

1. Se modifica condiciones técnicas según se detalla:

#### Ítem N° 1

Se modifica los aspectos técnicos, quedando de la siguiente manera:

- 3.3) Fax disponible para el envío y recibo desde su equipo.
- 4) Memoria mínima de 16 MB.

Los demás aspectos permanecen invariables.

#### Ítem N° 2

Punto N° 6: **debe leerse** de la siguiente manera: Fotocopiado continuo hasta 99 copias.

Punto N° 9: **debe leerse** de la siguiente manera: Año de lanzamiento al mercado no debe ser menor al 2004, preferiblemente.

Los demás aspectos permanecen invariables.

#### Ítem N° 3

Punto N° 11: **debe leerse** de la siguiente manera: Velocidad mínima de 18ppm.

Punto N° 14: **debe leerse** de la siguiente manera: Capacidad para fotocopiado en forma automática de dos hojas a 1 por ambas caras.

Punto N° 18: **debe leerse** de la siguiente manera: Memoria mínima de 32MB.

Se elimina el punto 20 (duplex automático) de las características generales.

Los demás aspectos permanecen invariables.

2. Se modifica sistema de valoración de ofertas

Precio (40%), plazo de entrega (15%), plazo de garantía (25%), servicio de mantenimiento (5%), aspectos técnicos (15%).

Los cambios específicos son los siguientes:

- 3.2 Plazo de entrega: 15% de 01 a 15 días naturales (15%), de 16 a 25 días naturales (5%), más de 25 días naturales (0%).

- 3.5 Aspectos técnicos: 15%

- 1) Mueble (gabinete) para papel (2%).
- 2) Costo menor del toner (4%) (se aplicará la siguiente fórmula para calificar este aspecto: oferta de menor precio del toner/precio del toner de la oferta a calificar\*4%= puntaje asignado).
- 3) Rendimiento de toner (4%) (se aplicará la siguiente fórmula para calificar este aspecto: rendimiento del toner por fotocopias de la oferta a calificar/mayor rendimiento ofrecido\*4%).

3. Se agrega:

4. Slot de memoria adicionales (5%).

- a) 1 slot de memoria adicional al requerimiento del cartel (2%).
- b) al menos 2 slot de memoria al requerimiento del cartel (5%).

San José, 20 de octubre del 2004.—Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor General.—1 vez.—(82039).

## INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 718-04 (Aclaración)

### Compra de equipo de cómputo y accesorios

La Unidad de Proveeduría del Instituto Nacional de las Mujeres comunica y aclara a los interesados que la fecha límite de recepción de ofertas es a las 10:00 horas del día 26 de noviembre del 2004. Todo lo demás permanece invariable.

San José, 20 de octubre del 2004.—Lic. Elías Vega Morales, Unidad de Proveeduría.—1 vez.—(O. C. N° 6350).—C-2715.—(82041).